

Radicación del proceso: 73-770-40-89-001-2019-00045-00
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A
Demandado: Ramiro Rodríguez Guzmán
Tres (03) Julio de 2020

SECRETARIA JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL: Suarez - Tolima, tres (03) de Julio de 2020, al despacho de la señora juez el presente proceso informando que la parte demandante allegó las publicaciones del edicto emplazatorio de que trata el artículo 108 de la ley 1564 de 2012. Sírvasse Proveer.

FABIAN LEONARDO RAMIREZ CELIS
SECRETARIO



JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL

Suarez (Tol), tres (03) de Julio de Dos Mil Veinte (2020)
Radicación del proceso: 73-770-40-89-001-2019-00045-00

Allegadas las publicaciones realizadas por la parte demandante en el diario "La Republica" en la edición del día 29 de febrero 01 de marzo de 2020, por secretaría de este despacho judicial procédase a realizar la inclusión del presente proceso en el registro nacional de personas emplazadas por el término de quince (15) días, conforme a lo normado en el artículo 108 de la ley 1564 de 2012.

Una vez realizado lo anterior, vuelva el proceso al despacho para proseguir con el trámite respectivo.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE,

ADRIANA MARIA SANCHEZ LEAL
JUEZ

JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL	
SUAREZ - TOLIMA	
NOTIFICACION POR ESTADO	
FECHA:	06 - 07 - 2020
ESTADO No:	027
INHABILES:	04 y 05 de Julio
FABIAN LEONARDO RAMIREZ CELIS SECRETARIO	